Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA UOC Nº 724/17

Señores
ALUMINIO CHACO S.A. de ARICIO GAMARRA FLORES.
Email: aluminiochaco@gmail.com
Tel/fax: (021) 670.123
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 6331/2017** del 11 de diciembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia en el siguiente ítem 2; por un monto total de guaraníes veintiún millones **(₲ 21.000.000)**, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

Así también fueron adjudicados en los siguientes ítems 1, 3, 5, 6, 7 a la Empresa **DYKAL S.A,** en el ítem 4 a la Empresa **CLASSIC MOBLES S.A**, en los ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13 a la Empresa **MEJOR PROMO S.A.,** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A ALUMINIO CHACO S.A. de ARICIO GAMARRA FLORES.

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 11 de diciembre de 2017, 16:06
Para: aluminiochaco@gmail.com

Buenas tardes se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución de Adjudicación Complementaria, en el marco del llamado LPN SBE N° 02/17 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL**" ID 336.028

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

- **724 NOTA ADJ. A ALUMINIO CHACO.pdf** 572K
- **INF. COMITÉ EVAL. MUEBLES COMPL..pdf** 2801K
- **RES. 6331 ADJ. MUEBLES COMPLEMENTARIO.pdf** 2157K

CONFIRMADO VÍA TELEFONICA
RECIBIDO POR ANGEL SANCHEZ

Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA UOC Nº 725/17

Señores
DYKAL S.A.
Email: maizarganha89@gmail.com
Tel/fax: (021) 215.196
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP N° 6331/2017** del 11 de diciembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia en los siguientes ítems 1, 3, 5, 6, 7; por un monto total de guaraníes doscientos noventa y un millones setecientos noventa y nueve noventa **(₲ 291.799.090)**, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

Así también fueron adjudicados en los siguientes ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13; a la Empresa **MEJOR PROMO S.A.,** en el ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES S.A;** en el ítem 4 a la Empresa **CLASSIC MOBLES S.A** para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A DYKAL S.A.

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 11 de diciembre de 2017, 16:02
Para: Mayi Arganha <maizarganha89@gmail.com>

Buenas tardes se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución de Adjudicación Complementaria, en el marco del llamado LPN SBE N° 02/17 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL**" ID 336.028

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

725 NOTA ADJ. A DYKAL.pdf
578K

INF. COMITÉ EVAL. MUEBLES COMPL..pdf
2801K

RES. 6331 ADJ. MUEBLES COMPLEMENTARIO.pdf
2157K

Mayi Arganha <maizarganha89@gmail.com> 11 de diciembre de 2017, 16:34
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Recibido,

Atte.-

Margarita Argaña
[El texto citado está oculto]
--
Margarita Argaña

Cel: (021) 215-196

Oficina: Tte. Fariña N° 1022 entre Brasil y Estados Unidos.-

Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA UOC Nº 726/17

Señores
MEJOR PROMO S.A.
Email: info@mejorpromo.com
Tel/fax: (021) 223.690
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP Nº 6331/2017** del 11 de diciembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia en los siguientes ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13; por un monto total de guaraníes trescientos noventa y dos millones quinientos cuarenta y nueve mil quinientos ocho (**₲ 392.549.508**).

Así también fueron adjudicados en los siguientes ítems 1, 3, 5, 6, 7; a la Empresa **DYKAL S.A;** en el ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES S.A.,** en el ítem 4 a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A**, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.
- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A MEJOR PROMO S.A.

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 11 de diciembre de 2017, 15:59
Para: info@mejorpromo.com

Buenas tardes se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución de Adjudicación Complementaria, en el marco del llamado LPN SBE N° 02/17 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL**" ID 336.028

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

726 NOTA ADJ. A MEJOR PROMO.pdf
576K

INF. COMITÉ EVAL. MUEBLES COMPL..pdf
2801K

RES. 6331 ADJ. MUEBLES COMPLEMENTARIO.pdf
2157K

Mejor Promo <info@mejorpromo.com> 11 de diciembre de 2017, 16:20
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

recibido

De: uocsnpp [mailto:uocsnpp@gmail.com]
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2017 04:00 p.m.
Para: info@mejorpromo.com
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A MEJOR PROMO S.A.

Buenas tardes se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución de Adjudicación Complementaria, en el marco del llamado LPN SBE N° 02/17 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL**" ID 336.028

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION

TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA UOC Nº 727/17

Señores
SINTEC S.A.
Email: sintec@sintec.com.py
Tel/fax: 021-502.034
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que conforme a la **Resolución SNPP N° 6331/2017** del 11 de diciembre de 2017, la adjudicación del llamado de referencia recayó en el siguiente ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES.,** así también fueron adjudicados en los ítems 1, 3, 5, 6, 7; a la Empresa **DYKAL S.A.,** y en los ítems 8, 9, 10, 12, 13; a la Empresa **MEJOR PROMO S.A;** en el ítem 4 a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A**

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A SINTEC S.A.

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 11 de diciembre de 2017, 15:57
Para: sintec@sintec.com.py

Buenas tardes se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución de Adjudicación Complementaria, en el marco del llamado LPN SBE N° 02/17 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL**" ID 336.028

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

727 NOTA ADJ. A SINTEC.pdf
260K

INF. COMITÉ EVAL. MUEBLES COMPL..pdf
2801K

RES. 6331 ADJ. MUEBLES COMPLEMENTARIO.pdf
2157K

Cynthia Mongelos <sintec@sintec.com.py> 11 de diciembre de 2017, 16:44
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

RECIBIDO...!!!

De: uocsnpp [mailto:uocsnpp@gmail.com]
Enviado el: lunes, 11 de diciembre de 2017 03:57 p.m.
Para: sintec@sintec.com.py
Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A SINTEC S.A.

Buenas tardes se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución de Adjudicación Complementaria, en el marco del llamado LPN SBE N° 02/17 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL**" ID 336.028

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION

TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA UOC Nº 728/17

Señores
TIROL S.R.L.
Email: tirolsrl@hotmail.com
Tel/fax: 021-670.123 / 021- 671.183
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que conforme a la **Resolución SNPP N° 6331/2017** del 11 de diciembre de 2017, la adjudicación del llamado de referencia recayó en el siguiente ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES.,** así también fueron adjudicados en los ítems 1, 3, 5, 6, 7; a la Empresa **DYKAL S.A.,** y en los ítems 8, 9, 10, 12, 13; a la Empresa **MEJOR PROMO S.A;** en el ítem 4 a la empresa **CLASSIC MOBLES S.A**

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A TIROL S.R.L.

1 mensaje

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: tirolsrl@hotmail.com

11 de diciembre de 2017, 15:54

Buenas tardes se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución de Adjudicación Complementaria, en el marco del llamado LPN SBE N° 02/17 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL**" ID 336.028

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

- **728 NOTA ADJ. A TIROL.pdf** 261K
- **INF. COMITÉ EVAL. MUEBLES COMPL..pdf** 2801K
- **RES. 6331 ADJ. MUEBLES COMPLEMENTARIO.pdf** 2157K

CONFIRMADO VÍA TELEFÓNICA (021) 301370
RECIBIDO POR ARTURO BENÍTEZ

Asunción, 11 de diciembre de 2017

NOTA UOC Nº 729/17

Señores
CLASSIC MOBLES S.A.
Email: clamobles@gmail.com
Tel/fax: 021-670.123
Presente:

Ref.: LPN SBE Nº 02/2017 - "ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL" ID: 336.028 Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución SNPP Nº 6331/2017** del 11 de diciembre de 2017, la Dirección General resolvió adjudicar a vuestra firma el llamado de referencia en el siguiente ítem 4; por un monto total de guaraníes ciento treinta y tres millones **(₲ 133.000.000**).

Así también fueron adjudicados en los siguientes ítems 1, 3, 5, 6, 7; a la Empresa **DYKAL S.A;** en el ítem 2; a la Empresa **ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES S.A.,** en los ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13; a la empresa **MEJOR PROMO S.A**, para los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Constancia bancaria original.

- Formulario FIP y FIS

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

C.P. JOSÉ ZELAYA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN A CLASSIC MOBLES S.A.

3 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: clamobles@gmail.com

11 de diciembre de 2017, 15:26

Buenas tardes se remite adjunto nota de comunicación de Adjudicación, Informe de Evaluación Complementaria y la Resolución de Adjudicación Complementaria, en el marco del llamado LPN SBE N° 02/17 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES - PLURIANUAL**" ID 336.028

FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE!!

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 605 490 int 8105

3 archivos adjuntos

- **729 NOTA ADJ. CLASSIC MOBLES.pdf** 577K
- **INF. COMITÉ EVAL. MUEBLES COMPL..pdf** 2801K
- **RES. 6331 ADJ. MUEBLES COMPLEMENTARIO.pdf** 2157K

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Para: clamobles@gmail.com

11 de diciembre de 2017, 15:51

[El texto citado está oculto]

3 archivos adjuntos

- **729 NOTA ADJ. A CLASSIC MOBLES.pdf** 567K
- **INF. COMITÉ EVAL. MUEBLES COMPL..pdf** 2801K
- **RES. 6331 ADJ. MUEBLES COMPLEMENTARIO.pdf** 2157K

Classic Mobles <clamobles@gmail.com>
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

11 de diciembre de 2017, 16:21

recibimos notificacion
Ricardo Cubilla
[El texto citado está oculto]